



## RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 15:00 horas del día 03 de junio de 2021, el suscrito **LIC. JORGE ALEJANDRO CASTILLO MALDONADO**, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 46 y 47 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, **DA RAZÓN** que **SE RETIRÓ** de los estrados de este Instituto, cédula mediante la cual se publicitó el medio de impugnación presentado por el **C. DIEGO ALONSO GARZA MONTOTO**, quien se ostenta como aspirante a la candidatura de Diputado Propietario por el principio de Representación Proporcional en la posición número dos de la lista estatal, por el Partido Redes Sociales Progresistas, interpone medio de impugnación en contra del Acuerdo **IETAM-A/CG-52/2021** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se resuelve sobre el registro de las listas de candidaturas de las personas integrantes de las fórmulas por el principio de Representación Proporcional, presentadas por los partidos políticos acreditados, para integrar el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, lo anterior a fin de que surta los efectos legales correspondientes.- **DOY FE.**-----

  
**LIC. JORGE ALEJANDRO CASTILLO MALDONADO**  
**NOTIFICADOR HABILITADO**

